

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		RAUL LIANRES									
NIT-CC 1:		1128271645		TELEFONO:		3142117427					
CONTRATANTE:		ANA ISABEL JOJOA									
NIT - CC		1037573752		TELEFONO		3215600688					
DIRECCION:		CRA 67# 42-97			EMAIL:		ANITA.JOJOA@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L		ANA ISABEL JOJOA			CC		1037573752				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO		Nit.									
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		TOR106		MODELO:					
		2015		MARCA		MERCEDES					
		No INTERNO		023		CLASE:					
		BUSETA		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		31					
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		10		MES			
		JULIO		AÑO		2023					
		FECHA DE TERMINA		DIA		15		MES			
		JULIO		AÑO		2023					
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000									
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		600.000			
						EFFECTIVO					
						ANTICIPO		SI _____ NO _____			
						VALOR REST		\$ _____			
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO			
		15		JULIO		2023					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN-BELLO-GIRARDOTA			HORA SALIDA		1 AM		
		DESTINO		GIRARDOTA-BELLO- MEDELLIN			HORA LLEGADA		11 PM		
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana SI Departamental___Nacional___							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS		31							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO			
		ANA ISABEL JOJOA				1037573752		3215600688			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días		10		Del mes/año	07/2023
CC. TRANSPORTADOR						CC: CONTRATANTE					